

Reglamento de programas de lealtad de Scotiabank

ÍNDICE

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	2
1.1.	Vigencia.....	2
1.2.	Modificación del reglamento.....	2
1.3.	Cancelación del programa.....	2
1.4.	Registro en el sitio de programas de lealtad de Scotiabank.....	3
2.	PROGRAMA DE LEALTAD – Scotiabank +Premios□.....	3
2.1	Participantes en el programa.....	3
2.2	Acumulación de puntos +Premios□.....	3
2.3	Consulta del disponible de puntos +Premios□.....	7
2.4	Canje de puntos +Premios□.....	8
2.5	Canje de puntos +Premios□ por medio de TeleScotia unicamente.....	10
2.6	Canje de tarjetas empresariales.....	11
2.7	Reglas de expiración de puntos +Premios□.....	11
2.8	Tolerancia y Controversias.....	Error! Bookmark not defined.
2.9	Responsabilidad de EL BANCO.....	13
3.	PROGRAMA DE LEALTAD AADVANTAGE□.....	14
3.1	Participantes en el programa.....	14
3.2	Acumulación de millas AAdvantage□.....	14
3.3	Consulta del disponible de millas AAdvantage□.....	17
3.4	Uso o canje de millas AAdvantage□.....	18
3.5	Reglas de expiración de millas AAdvantage□.....	18
3.6	Controversias.....	18
3.7	Responsabilidad de EL BANCO.....	18
4.	PROGRAMA DE LEALTAD LIFEMILES.....	19
4.1	Participantes en el programa.....	19
4.2	Acumulación de millas LifeMiles.....	19
4.3	Consulta del disponible de millas LifeMiles.....	22
4.4	Uso o canje de millas LifeMiles.....	22
4.5	Reglas de expiración de millas LifeMiles.....	23
4.6	Controversias.....	23
4.7	Responsabilidad de EL BANCO.....	23

1. INFORMACIÓN GENERAL

Scotiabank busca premiar a sus clientes por el uso de sus productos de crédito y débito, por lo que ha creado el programa de lealtad Scotiabank +Premios. A través del sitio web del Programa Scotiabank +Premios que se encuentra en **www.scotiabank.com.pa**, se podrá visualizar la premiación recibida por el uso de cada producto, así como el acumulado y detalle asociado al programa de lealtad correspondiente. Es decir, si un cliente tiene varios productos de un mismo programa de lealtad, podrá visualizar y utilizar la sumatoria del total disponible para ese programa de lealtad.

1.1. Vigencia

La vigencia del presente reglamento es indefinida. No obstante, el plazo podrá ser modificado en cualquier momento, conforme a las políticas de EL BANCO. La información que contiene este documento tendrá vigencia mientras no exista una modificación al presente reglamento, si hubiera alguna modificación a este Reglamento será notificada en publicaciones oficiales de EL BANCO y estará disponible en **www.scotiabank.com.pa**, pero en ningún momento será necesario notificar individualmente a los tarjetahabientes.

1.2. Modificación del reglamento

EL BANCO se reserva el derecho de modificar o cancelar parcial o totalmente, según lo considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios, premios de viaje u otros premios especiales del programa publicados en la página **www.scotiabank.com.pa** notificando mediante cualquier medio que EL BANCO considere oportuno, pero en ningún momento será necesario notificar individualmente a los tarjetahabientes.

1.3. Cancelación del programa

En el caso de que EL BANCO estime conveniente dar por concluido alguno de los programas de lealtad, la acumulación de puntos +Premios® o millas de aerolíneas, se efectuará hasta treinta días calendarios posteriores a la fecha límite que sea definida, la cual será comunicada a los clientes, por medio de avisos oficiales de EL BANCO. El canje del acumulado en el programa de lealtad podrá ser efectuado hasta 45 días calendarios posteriores a la fecha límite determinada para la acumulación del programa de lealtad. Transcurrido dicho plazo sin que el cliente realice el canje, su derecho de canjear quedará automáticamente extinguido, sin que pueda existir ningún reclamo en contra de EL BANCO.

1.4. Registro en el sitio de programas de lealtad de Scotiabank

El cliente debe registrarse en el sitio de programas de lealtad de Scotiabank ubicado en **www.scotiabank.com.pa** siguiendo los siguientes pasos:

- Ingresar en la página web de Scotiabank: **www.scotiabank.com.pa**

- Marcar la opción INGRESAR
- Escoger la opción PROGRAMAS DE LEALTAD.
- Ingresar a la sección AFILIESE AQUÍ y continuar con el proceso de registro para generar un usuario y contraseña.
- EL BANCO le enviará al correo electrónico un código de verificación que el cliente deberá colocar en la página web para finalizar su registro.

El correo utilizado para registrarse en el sitio de programas de lealtad Scotiabank debe ser el mismo que el cliente tiene actualizado en su expediente bancario.

El cliente podrá registrarse siempre y cuando mantenga al menos una tarjeta asociada a un programa de lealtad.

En el caso que tenga algún problema en su registro, puede utilizar la opción: SI SE PRESENTA UN PROBLEMA EN SU REGISTRO, HAGA CLICK AQUÍ.

Si ya ha realizado su proceso de registro, pero:

- No recuerda su contraseña, puede utilizar la opción: OLVIDE MI CONTRASEÑA, para generar una nueva.
- Se bloqueó su usuario, ocasionado por el intento fallido de la contraseña. Usted deberá comunicarse con TeleScotia al 297-5400 para proceder con el desbloqueo de la misma. Luego deberá utilizar la opción OLVIDÉ MI CONTRASEÑA, para generar una nueva.

2. PROGRAMA DE LEALTAD – Scotiabank +Premios®

The Bank of Nova Scotia, como un valor agregado, ha creado un programa de lealtad propio denominado Scotiabank +Premios[®], a través del cual se otorga beneficios a sus clientes con puntos que pueden ser utilizados para adquirir bienes o servicios de su preferencia en establecimientos afiliados o realizar aplicaciones al saldo de la tarjeta de crédito.

2.1 Participantes en el programa

Los puntos +Premios[®] son válidos únicamente para los clientes que posean las tarjetas de crédito o débito relacionado al programa puntos +Premios[®]. Con el uso de las tarjetas participantes, cada cliente estará aceptando las condiciones generales establecidas en el presente Reglamento.

2.2 Acumulación de puntos +Premios®

El cliente acumula conforme a la **Tabla 1: Acumulación de puntos +Premios® por tipo de tarjeta** por cada dólar consumido al utilizar su tarjeta de crédito o débito asociado al programa, conforme a las condiciones y sus modificaciones; y de acuerdo con las

restricciones que EL BANCO establezca a su entero criterio. EL BANCO puede variar a su discreción la ecuación de conversión o el monto requerido para acumular los puntos +Premios□, para lo cual bastará la comunicación a los clientes por el medio que considere oportuno.

Entiéndase por consumo cada cargo realizado por compras en comercios con la tarjeta de crédito o débito participante en el programa de lealtad Scotiabank +Premios□. Los puntos +Premios□ se obtendrán por las compras realizadas con su tarjeta de crédito o débito asociado al programa de lealtad, ya sea realizado por el titular o sus adicionales. El cliente adicional siempre acumulará puntos +Premios□ en la tarjeta del cliente titular.

Si la compra es improcedente (fraudulenta, duplicada, entre otros) o ante una acreditación errónea de puntos +Premios□, existirá una resta del monto equivalente que será aplicado al disponible del programa de lealtad. Si el cliente ya ha hecho un canje que contenga este rubro, su balance se volverá negativo. EL BANCO puede tomar las medidas necesarias para recuperar dicho rubro y el cliente lo verá identificado en el detalle de movimientos de su programa de lealtad.

Los puntos +Premios□ no son transferibles entre terceros y no pueden ser comercializados.

El Tarjetahabiente tendrá montos máximos de acumulación de puntos +Premios□ por mes calendario. Los consumos en exceso al máximo establecido, no serán tomados en cuenta en ningún momento, a excepción de los puntos +Premios□ ganados por una promoción en que EL BANCO así lo estipule.

Los clientes deberán mantener sus obligaciones con The Bank of Nova Scotia al día para poder acumular los puntos +Premios□.

Los puntos +Premios□ se verán acumulados en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se esté reflejada la transacción de compra en su Tarjeta de Crédito o Débito. No se recibirán puntos de aquellas transacciones que no hayan quedado en firme, siempre y cuando esté dentro del máximo de acumulación por producto. La cantidad de puntos +Premios□ que el cliente pueda acumular depende del tipo de tarjeta que posea de acuerdo a la **Tabla 1: Acumulación de puntos +Premios® por tipo de tarjeta.**

2.2.1. Monto máximo de acumulación

El Tarjetahabiente tendrá montos máximos de acumulación de puntos por mes calendario, conforme a lo indicado en la **Tabla 1: Acumulación de puntos +Premios® por tipo de tarjeta.** Los consumos en exceso al máximo establecido en la tabla antes mencionada, no serán tomados en cuenta en ningún momento, a excepción de los puntos ganados por una promoción que EL BANCO estipule. Dependiendo del tipo de tarjeta así será el monto máximo de acumulación de puntos +Premios□:

Tabla 1: Acumulación de puntos +Premios® por tipo de tarjeta

Tipo de tarjeta	Reglas de acumulación	Límite de acumulación mensual
Visa +Premios® Signature	3 puntos +Premios por cada \$1.00 en Viajes (hoteles, renta de autos, aerolíneas y agencias de viajes). 2 puntos +Premios por cada \$1.00 en restaurantes y compras internacionales. 1 punto por cada \$1.00 en los demás comercios.	100% de la línea de crédito
Visa +Premios® Platinum	2 puntos +Premios por cada \$1.00 en restaurantes y entretenimiento 1 punto por cada \$1.00 en los demás comercios	100% de la línea de crédito
Visa +Premios® Oro	1 punto por cada \$1.00	100% de la línea de crédito
Visa +Premios® Clásica	1 punto por cada \$1.00	100% de la línea de crédito
Visa Banca de Negocios	1 punto por cada \$1.00	200,000 puntos +Premios
Scotiocard Visa Debito +Premios®	1 punto por cada \$5.00	N/A
Scotiocard Visa Debito +Premios® Platinum	3 punto por cada \$5.00	N/A
Mastercard +Premios® Black	3 puntos +Premios por cada \$1.00 en Viajes (hoteles, renta de autos, aerolíneas y agencias de viajes). 2 puntos +Premios por cada \$1.00 en restaurantes y compras internacionales. 1 punto por cada \$1.00 en los demás comercios.	100% de la línea de crédito
Mastercard +Premios® Platinum	2 puntos +Premios por cada \$1.00 en restaurantes y entretenimiento 1 punto por cada \$1.00 en los demás comercios	100% de la línea de crédito
Mastercard +Premios® Oro	1 punto por cada \$1.00	100% de la línea de crédito
Mastercard +Premios® Clásica	1 punto por cada \$1.00	100% de la línea de crédito

Los puntos +Premios serán acreditados en el Programa de Lealtad Scotiabank +Premios® en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que la compra haya

quedado en firme. No recibirán puntos +Premios aquellas transacciones que no hayan quedado en firme.

EL BANCO se reserva el derecho de otorgar durante periodos de tiempo, puntos adicionales que considere necesarios para promover el programa de puntos +Premios. EL BANCO puede realizar campañas o promociones dirigidas a clientes específicos donde estos podrán acelerar su acumulación, previa notificación al cliente por el medio en que EL BANCO considere necesario.

2.2.2. Excepciones de acumulación de puntos +Premios®

Se excluyen, para efectos del cálculo de los puntos +Premios®: Los adelantos de efectivo en: Cajeros automáticos, sucursales, centros de servicio o punto de recolección o pago; cargos de mantenimiento, seguros obtenidos mediante EL BANCO, aporte a inversiones, cargos automáticos a programas de donación, intrafinanciamiento, extrafinanciamiento, compras en cuotas, traslado de compras a cuotas, intereses, canje de programa de lealtad, pagos a la tarjeta, cargos automáticos a la tarjeta de crédito, las compras de saldos, las comisiones, cargos de Panapass, y las transacciones fraudulentas.

Los casinos o entidades que realicen actividades similares en forma conexas también se excluyen de la acumulación de puntos +Premios®. Estas entidades serán aquellas que se encuentren clasificadas por el adquiriente dueño del POS dentro de la categoría de casinos.

Quedan excluidos de acumulación, los cargos de mantenimiento efectuados por EL BANCO, tales como, pero, sin limitarse a estas:

- **Membresía**
- **Comisión por traslado de compras a cuotas**
- **Reposición de tarjeta**
- **Renovación**
- **Reimpresión de pin, estado de cuenta.**
- **Cargos por pago tardío**
- **Cargo por pago con cheque**
- **Cargo por cheque devuelto**
- **Cargo por Sobregiro**
- **O cualquier otro cargo por servicio o penalidad.**

Algunos otros rubros de consumo y cargos podrían excluirse de manera temporal o permanente del programa de lealtad a discreción de EL BANCO, para lo cual lo comunicará por medio de la página: www.scotiabank.com.pa o por cualquier medio de comunicación que considere oportuno.

Los clientes que se adhieran al “Programa de Apoyo a Clientes” en atención a la emergencia nacional a causa del Covid-19, no acumularán puntos por las compras realizadas durante el periodo en el que esté activo dicho Programa de Apoyo.

2.3 Consulta del disponible de puntos +Premios®

El cliente encontrará el disponible del total de puntos +Premios® según el Programa de Lealtad que le corresponda, en la sección Programas de Lealtad Scotiabank en **www.scotiabank.com.pa** donde verá: saldo disponible de cada programa de lealtad, la acumulación de cada programa de lealtad durante el período del mes calendario por tarjeta asociada al programa y el total de canjes realizados durante el mismo período mensual.

- Si una tarjeta de crédito o débito (plástico) fuera sustituida por pérdida, robo o fraude generando un nuevo número de tarjeta, el cliente visualizará el histórico de las transacciones con el nuevo número de tarjeta generado.
- Si un cliente realiza un cambio de producto en el mismo programa de lealtad, asignándole una nueva tarjeta de crédito o débito (plástico), el cliente visualizará el histórico de las transacciones con el nuevo número de tarjeta generado. El cliente acumulará en su programa de lealtad con las condiciones del nuevo producto a partir del momento en que se genere el nuevo número de tarjeta. Las compras realizadas con la tarjeta de crédito o débito (el plástico) anterior mantienen las condiciones del producto original con el que se realizaron las transacciones.
- Si un cliente realiza un cambio de producto hacia otro programa de lealtad, el cliente perderá el disponible que tuviera en ese primer programa de lealtad y no visualizará más el histórico de las transacciones por lo que se recomienda al cliente utilizar el disponible previo a realizar el cambio de programa de lealtad. Scotiabank no se hace responsable si el cliente no utiliza el disponible de puntos +Premios® antes de solicitar el cambio de producto. El cliente acumulará con las condiciones del nuevo producto a partir del momento en que se genere el nuevo número de tarjeta.

En el estado de cuenta mensual de la tarjeta de crédito o débito de cada producto, no podrá visualizar el disponible de puntos +Premios®. Para ver el acumulado del programa de lealtad que corresponda, deberá ingresar Programas de Lealtad en **www.scotiabank.com.pa**, según lo señalado en esta sección del Reglamento.

2.4 Canje de puntos +Premios®

2.4.1 Adquirir bienes o servicios

Todos los puntos +Premios□ que el cliente tenga acumulados por los consumos o promociones realizados con cada uno de los productos que tenga asociados a este programa de lealtad, podrán ser canjeados, en su totalidad, utilizando cualquiera de las tarjetas de crédito o débito pertenecientes al programa de lealtad Scotiabank +Premios□ en los comercios asociados al programa de lealtad. Es decir, si el cliente tiene varias tarjetas Scotiabank +Premios□, solo requiere utilizar cualquiera de ellas para poder acceder al total de los puntos +Premios□ acumulados y poder canjearlos en los comercios asociados al programa de lealtad o llamando a TeleScotia al 297-5400.

Los tarjetahabientes adicionales de las tarjetas de crédito no pueden realizar canjes de puntos +Premios□ acumulados en la cuenta del cliente titular, al menos que este autorice al tarjetahabiente adicional a hacerlo. Esta autorización deberá realizarla por medio del sitio de programas de lealtad de Scotiabank ubicado en www.scotiabank.com.pa y esta autorización solo quedará habilitada para canjes en comercios afiliados al programa de lealtad. **La afiliación o desafiliación de los clientes adicionales es responsabilidad del cliente titular por lo que EL BANCO no se hace responsable de los canjes de puntos +Premios® que puedan realizar los tarjetahabientes adicionales autorizados por el titular.**

Los requisitos para realizar el canje de puntos son:

1. Ser cliente activo de tarjeta de crédito o débito ligadas al programa de lealtad
2. Estar al día en todas las operaciones crediticias con EL BANCO.
3. No estar adherido al “Programa de Apoyo a Clientes”

No podrá efectuarse el canje si la cuenta de la tarjeta de crédito está sobregirada, o si el cliente se encuentra con algún tipo de bloqueo en su tarjeta. El cliente no podrá canjear ni acumular puntos +Premios□ hasta normalizar su situación. Sin embargo, si el cliente llega a sobrepasar los niveles de mora mayores a 15 días naturales, perderá un porcentaje del total de sus puntos +Premios que tenga disponibles en ese momento. Para mayor información, favor ver reglas de expiración en este documento. El cliente puede realizar la consulta del monto que tiene disponible en dólares americanos para consumir en el comercio afiliado a este programa. El comercio hará la consulta a través del datafono de EL BANCO. EL BANCO se reserva el derecho de modificar la cantidad de puntos +Premios□ requeridos para efectuar la compra (valor de los puntos +Premios□). La lista de comercios afiliados al programa de lealtad Scotiabank +Premios□ donde se pueden canjear los puntos +Premios□ puede variar por la afiliación y desafiliación de comercios. Los tarjetahabientes serán responsables de consultar los comercios afiliados en la dirección www.scotiabank.com.pa.

En virtud de lo indicado en el punto anterior, será indispensable que el cliente firme un comprobante (“voucher”) cada vez que efectúe un canje de puntos en cualquiera de los establecimientos afiliados a EL BANCO. Si el cliente se negara a la firma de ese comprobante, el artículo solicitado no le será entregado. EL BANCO no se responsabiliza por el mantenimiento y existencias del inventario en cada proveedor o comercio afiliado

al presente programa ni por artículos discontinuados que haya sido solicitados para el canje, esto es responsabilidad del proveedor o comercio afiliado. El canje de premios con comercios afiliados al programa está sujeto a la permanencia de tales comercios como participantes dentro del programa.

EL BANCO no se hace responsable si algún comercio participante, no aplica el canje a algún cliente debido a situaciones internas del comercio o en caso de que un comercio finalice antes de tiempo su participación comercial como afiliado al programa de lealtad +Premios□.

EL BANCO no se hace responsable por la calidad y garantía de los artículos, o servicios adquiridos mediante los Puntos +Premios en los comercios afiliados. Los comercios afiliados serán los únicos responsables de los productos que el cliente adquiera, por lo que temas de garantías, entre otros, deberán tratarse directamente con el comercio. Los comercios afiliados al Programa de Lealtad Scotiabank +Premios□, se reservan el derecho a la aplicación de compras con puntos +Premios con otras promociones o descuentos.

EL BANCO es un intermediario financiero, cuya responsabilidad se limita a conceder la facilidad crediticia descrita en este Reglamento, por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por el disfrute de cualquier plan vacacional, tiquete aéreo o servicio, al igual que por cualquier servicio o producto adquirido y escogido por el tarjetahabiente.

EL BANCO no es responsable, por cualquier daño o perjuicio que afecte la integridad física o mental del beneficiario o por enfermedades adquiridas en el disfrute del producto, viaje, alimentación o servicio recibido, ni por los gastos médicos en los que incurra, ni por accidentes, ni lesiones ni muerte que el tarjetahabiente llegare a sufrir con ocasión del uso de los puntos +Premios□.

2.4.2 Acreditación de puntos +Premios® para aplicación al saldo de la tarjeta de crédito

Si el cliente titular así lo decide, puede gestionar el canje directamente por medio del sitio de Programas de Lealtad de Scotiabank ubicado en **www.scotiabank.com.pa**.

Adicionalmente, podrá hacerlo llamando a TeleScotia al 297-5400 o en Sucursales para que sus puntos +Premios□ sean acreditados al saldo de una de las tarjetas de crédito asociadas al programa de lealtad. EL BANCO se reserva el derecho de modificar el valor de los puntos el cual será informado al cliente en el momento de solicitar la acreditación al saldo de la tarjeta. El trámite de acreditación de puntos por medio del sitio de Programas de Lealtad de Scotiabank no tendrá ninguna comisión. Si el cliente lo realiza por medio de alguno de los canales de servicio, tendrá una comisión por canje de US\$3.00.

La acreditación del dinero al saldo de la tarjeta de crédito será aplicada en las siguientes 24 horas hábiles. Esta opción se utiliza únicamente para aplicar a una tarjeta de crédito del mismo programa de lealtad y que no mantenga bloqueos.

2.4.3 Acreditación de puntos +Premios® como Borra Compra

Si el cliente titular así lo decide, puede gestionar el canje directamente por medio del sitio de Programas de Lealtad de Scotiabank ubicado en www.scotiabank.com.pa, llamando a TeleScotia al 297-5400 o en Sucursales, para que sus puntos +Premios™ sean aplicados a transacciones en firme realizadas con tarjetas correspondientes a este programa de lealtad donde el disponible cubra el 100% del monto de la compra realizada. EL BANCO se reserva el derecho de modificar el valor del punto el cual será informado al cliente en el momento de solicitar la acreditación al saldo de la tarjeta. El trámite por medio del sitio de Programas de Lealtad de Scotiabank no tendrá ninguna comisión. Si el cliente lo realiza por medio de alguno de los canales de servicio, tendrá una comisión por canje de US\$3.00.

La acreditación del dinero para “Borra Compra” será aplicado en las siguientes 24 horas hábiles.

2.5 Canje de puntos +Premios® por medio de TeleScotia únicamente

A través de nuestro canal de atención telefónica denominado TeleScotia se podrán realizar exclusivamente las siguientes gestiones:

2.5.1. Transferencia de puntos +Premios® a LifeMiles

Si el cliente titular así lo decide, puede gestionar el canje de puntos solicitándolo por medio de llamada a TeleScotia al 297-5400, para que sus puntos +Premios™ sean trasladados a un número de viajero frecuente en LifeMiles. El cliente es el responsable de indicar cuál es el número de viajero frecuente, que puede ser el propio o el de otra persona en tramos de mil puntos +Premios™. En caso de ser el viajero frecuente de otra persona deberá además indicar el nombre de esta persona. Una vez que el cliente proceda a realizar el canje por traslado a LifeMiles no es posible reversarlo. El traslado de puntos +Premios™ a LifeMiles será a razón de 0.545 LifeMiles por cada punto +Premios™. Únicamente podrá trasladar en múltiplos de 1,000 puntos y hasta un máximo de 99,000 puntos. EL BANCO se reserva el derecho de modificar la cantidad de puntos +Premios™ requeridos por milla LifeMiles. Para proceder con la gestión el cliente debe aceptar previamente estas condiciones.

Las millas LifeMiles serán acreditadas hasta en un máximo de 3 días hábiles desde la fecha en que se solicitó la gestión de traslado.

EL BANCO es ajeno a la relación contractual y pre-contractual existente entre el cliente y el programa de lealtad LifeMiles. El uso de las Millas LifeMiles se rige bajo los términos y

condiciones del programa de viajero frecuente LifeMiles de AVIANCA que podrá verificar ingresando a www.LifeMiles.com.

2.5.2. Aplicación de puntos +Premios® a su cuenta bancaria en Scotiabank

Si el cliente titular así lo decide, puede gestionar el canje de puntos solicitándolo por medio de llamada a TeleScotia al 297-5400, para que sus puntos +Premios® sean acreditados, en su equivalente en dólares americanos a una cuenta bancaria en la que el cliente sea titular en Scotiabank. EL BANCO se reserva el derecho de modificar el valor del punto en dólares americanos el cual será informado al cliente en el momento de solicitar la acreditación en la cuenta bancaria. Asimismo, únicamente podrá aplicarlos en tractos de 2,500 puntos +Premios, 5,000 puntos +Premios, 10,000 puntos +Premios, 20,000 puntos +Premios y 50,000 puntos +Premios.

La acreditación del monto al saldo tomará hasta 3 días hábiles para ser aplicado.

2.6 Canje de tarjetas empresariales:

En virtud de que los clientes empresariales pueden disponer de varias cuentas separadas para sus colaboradores o personas autorizadas para el uso de la tarjeta de crédito, es entendido que los puntos que pueda utilizar la empresa serán los que resulten de sumar los puntos +Premios® acumulados en cada una de esas tarjetas.

Para el caso de las cuentas empresariales solo podrá redimir o utilizar los puntos +Premios® el representante legal con facultades suficientes de la empresa titular de la cuenta, la persona que haya sido designada para este efecto como administrador de la cuenta o el tarjetahabiente adicional que haya sido autorizado para esto. Para demostrarlo es requisito indispensable presentar una certificación de Registro Público de Panamá (en el caso de empresas panameñas) vigente y la carta que así lo autorice.

La solicitud del canje de puntos o la solicitud de autorización a algún adicional para poder realizar canjes en POS se realizará llamando a TeleScotia al 297-5400 por parte de la persona autorizada.

2.7 Reglas de expiración de puntos +Premios®:

La expiración de los puntos +Premios® acumulados se dará en estas circunstancias:

- a. El Tarjetahabiente deberá mantener activa su tarjeta de crédito o débito mediante compras realizadas con alguna de las tarjetas del programa de lealtad. No obstante, si un Tarjetahabiente no efectúa ninguna compra durante un plazo igual o mayor a **seis meses** desde la última transacción realizada, automáticamente perderá el derecho sobre todos los puntos

+Premios[] disponibles sin necesidad de notificación alguna por parte de EL BANCO. Para estos efectos, ni los pagos realizados por el Tarjetahabiente, las cuotas de intra o extrafinanciamiento, seguros, retiros, adelantos de efectivo ni las comisiones por servicios serán considerados como compras.

b. Así mismo, el Tarjetahabiente perderá automáticamente el derecho sobre todos los puntos +Premios[] acreditados **a nivel de cliente en el programa de lealtad Scotiabank +Premios®**, a pesar de que pudiera tener otras tarjetas al día asociadas al mismo programa de lealtad sin necesidad de notificación alguna por parte de EL BANCO si se llegan a presentar las siguientes situaciones con alguno de sus productos:

- Cuando hayan transcurrido veinticuatro o más meses desde el último canje o redención de puntos +Premios[].
- Perderá un 10% del total de los puntos disponibles, si llegara a alcanzar 15 días de mora contados a partir de la fecha de corte indicada en el estado de cuenta.
- En el caso que el cliente llegue a mora de 30 días, perderá el 50% del total de los puntos acumulados en el programa de lealtad.
- Cuando no haya cumplido las obligaciones monetarias de su Tarjeta de Crédito por un plazo igual o mayor a 60 días perderá el 100% del total de los puntos +Premios[] disponibles.
- Cuando en un mismo año calendario acumule más de tres importes vencidos no consecutivos.
- Cuando voluntaria e independientemente del motivo, cierre o cancele su Tarjeta de Crédito o Débito.
- Cuando EL BANCO deba cancelar o cerrar la Tarjeta de Crédito o Débito por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones no monetarias del contrato de Tarjeta de Crédito y en el caso de Tarjeta de Débito del contrato marco de servicios financieros.
- Cuando EL BANCO deba cancelar o cerrar la Tarjeta de Crédito o Débito con motivo de la normativas o regulaciones vigentes.
- En caso de muerte del titular de la tarjeta de Tarjeta de Crédito o Débito (no se heredan).
- Perderá los puntos +Premios[] acumulados si un cliente entra en mora con más de dos cuotas atrasadas en cualquier operación con EL BANCO.
- Cuando el cliente cambia de programa de lealtad.

2.8 Tolerancia y Controversias

Si EL BANCO no aplica alguna de las cláusulas de las indicadas en este reglamento, no implica que pierde el derecho de hacerlo en cualquier momento.

Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de la ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, de este REGLAMENTO, serán presentadas ante EL BANCO, como reclamo para su proceso de análisis y respuesta.

2.9 Responsabilidad de EL BANCO

EL BANCO es un intermediario financiero, cuya responsabilidad se limita a conceder la facilidad crediticia descrita en este Reglamento, por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por el disfrute de cualquier plan vacacional, tiquete aéreo o servicio, al igual que por cualquier producto adquirido y escogido por el tarjetahabiente. EL BANCO no es responsable, por cualquier daño o perjuicio que afecte la integridad física o mental del beneficiario o por enfermedades adquiridas el disfrute del viaje, alimentación o servicio recibido, ni por los gastos médicos en los que incurra, ni por accidentes, ni lesiones ni muerte que el tarjetahabiente llegare a sufrir con ocasión del uso de los puntos +Premios®.

La responsabilidad de EL BANCO finaliza con la autorización del canje de puntos +Premios®, por lo que no se responsabiliza por cualquier garantía, daño o desperfecto en los productos o servicios adquiridos.

2.10 Regla aplicable para clientes adheridos al Programa de Ayuda a Clientes 2020:

- a. **Los clientes que se hayan adherido al “Programa de Apoyo a Clientes” en atención a la emergencia nacional a causa del Covid-19 antes del 23 de julio del 2020, no podrán utilizar de ninguna forma los puntos disponibles en el Programa de Lealtad con ninguna de las tarjetas de crédito o débito vigentes. Los puntos serán bloqueados hasta que el cliente retome el proceso de pago normal de las tarjetas al terminar el periodo de gracia, momento en el que le serán devueltos, salvo que ocurra alguna de las circunstancias que se indican en la sección de Reglas de expiración de puntos +Premios®. Al ingresar a la Plataforma de Lealtad, en detalle de transacciones, podrá ver el bloqueo con la descripción “Ajuste Negativo” de los puntos correspondientes.**

- b. **Los clientes que se adhieran o se mantengan afiliados al “Programa de Apoyo a Clientes” en atención a la emergencia nacional a causa del Covid-19 a partir del 23 de Julio del 2020, perderán la totalidad de los puntos que tengan disponibles en el programa de lealtad.**

3. PROGRAMA DE LEALTAD AADVANTAGE®

EL BANCO, como un valor agregado, ofrece a sus clientes una tarjeta Visa AAdvantage® de American Airlines. Como socio del programa AAdvantage®, el cliente puede obtener millas al comprar con su tarjeta de crédito para luego canjearlas según los métodos de canje de millas estipulados por American Airlines.

3.1 Participantes en el programa:

El Programa AAdvantage® es válido únicamente para los clientes que posean las tarjetas de crédito relacionado al programa AAdvantage®. Con el uso de las tarjetas participantes, cada cliente estará aceptando las condiciones generales establecidas en el presente Reglamento.

3.2 Acumulación de millas AAdvantage®:

El cliente acumula millas de AAdvantage® conforme a la **Tabla 2: Acumulación de millas AAdvantage® por tipo de tarjeta** por cada dólar consumido al utilizar su tarjeta de crédito asociado al programa, conforme a las condiciones y sus modificaciones; y de acuerdo con las restricciones que EL BANCO establezca a su entero criterio. EL BANCO puede variar a su discreción la ecuación de conversión o el monto requerido para acumular millas AAdvantage®, para lo cual bastará la comunicación a los clientes por el medio que considere oportuno.

Las millas AAdvantage® se obtendrán por las compras realizadas con su tarjeta de crédito asociado al programa de lealtad, ya sea realizado por el titular o sus adicionales. El cliente adicional siempre acumulará millas AAdvantage® en la tarjeta del cliente titular.

Si la compra es improcedente (fraudulenta, duplicada, entre otros) o ante una acreditación errónea de millas AAdvantage®, existirá una resta del monto equivalente de millas AAdvantage® que será aplicado al disponible del programa de lealtad. Si EL BANCO ya ha reportado las millas acumuladas a la aerolínea, su balance se volverá negativo. EL BANCO puede tomar las medidas necesarias para recuperar dicho rubro y el cliente lo verá identificado en el detalle de movimientos de su programa de lealtad.

Los clientes deberán mantener sus obligaciones con The Bank of Nova Scotia al día para poder acumular millas AAdvantage®

Las millas ganadas por sus compras serán asignadas máximo 5 días hábiles posteriores a que la transacción sea reflejada en su tarjeta.

*American Airlines, AAdvantage, MileSAver y el Logotipo Símbolo de Vuelo son marcas de American Airlines, Inc. American Airlines. Aplican términos y condiciones del programa AAdvantage que puede consultar en www.aa.com/millas

Este programa de lealtad es propio de American Airlines, Inc. por lo que Scotiabank únicamente reporta a la aerolínea, al viajero frecuente asignado, las millas AAdvantage acumuladas al utilizar su tarjeta.

El Tarjetahabiente tendrá montos máximos de acumulación de millas AAdvantage por mes calendario, conforme a lo indicado en la **Tabla 2: Acumulación de millas AAdvantage® por tipo de tarjeta**. Los consumos en exceso al máximo establecido en la tabla antes mencionada, no serán tomados en cuenta en ningún momento, a excepción de los puntos ganados por una promoción que EL BANCO estipule. Dependiendo del tipo de tarjeta así será el monto máximo de acumulación de millas de AAdvantage.

Tabla 2: Acumulación de millas AAdvantage® por tipo de tarjeta

Tipo de tarjeta	Reglas de acumulación	Límite de acumulación mensual
Visa AAdvantage Platinum	1 milla AAdvantage por cada \$1.00 2 millas AAdvantage por cada \$1.00 en American Airlines	100% de la línea de crédito
Visa AAdvantage Gold	1 milla AAdvantage por cada \$1.00 2 millas AAdvantage por cada \$1.00 en American Airlines	100% de la línea de crédito
Visa AAdvantage Clásica	1 milla AAdvantage por cada \$1.00 2 millas AAdvantage por cada \$1.00 en American Airlines	100% de la línea de crédito

El detalle de las transacciones realizadas y las millas correspondientes será visible en la Plataforma de Programas de Lealtad de Scotiabank en un máximo de 5 días hábiles posteriores a que la transacción sea reflejada en el saldo de la tarjeta. No se acumularán millas AAdvantage en aquellas transacciones que no hayan quedado en firme.

Cada transacción tiene asignada la cantidad de millas que se acumularon por ese movimiento en particular.

Las transacciones de redención de millas muestran las millas que han sido enviadas a aplicar en el viajero frecuente asignado por AAdvantage en el Programa de Lealtad AAdvantage.

Las transacciones de reversa, muestran las millas que deben ser rebajadas del balance a enviar a AAdvantage pudiendo dejar este en negativo.

Cada transacción que se muestre en la Plataforma de Programas de Lealtad de Scotiabank tendrá un estado asignado según la etapa en la que se encuentre, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado	Descripción:
Sin procesar	Transacción a la que se le han asignado millas AAdvantage en la Plataforma de Lealtad de Scotiabank que no han sido enviadas aún a AAdvantage.
Enviada	Transacción de compra, bono o de redención cuyas millas han sido enviadas a AAdvantage pero que aún no se cuenta con la confirmación de que las millas fueron aplicadas al viajero frecuente del cliente.
Aprobada	Transacción confirmada por AAdvantage de que las millas ya fueron procesadas. Las millas son aplicadas al viajero frecuente de AAdvantage cuando se realice una transacción de redención.
Rechazada	Transacción que presenta algún tipo de inconveniente y debe ser revisada para poder continuar con el proceso.
No aplica	Transacción de reversa o de compra cuyas millas no se envían a AAdvantage dado que el cliente no cuenta con balance positivo.
Parcial	Transacción que envía parcialmente las millas a AAdvantage dado que la diferencia se utiliza para disminuir el balance negativo del cliente.

Ver ejemplo de tipo de transacciones y estatus a continuación. Los montos y millas mostrados son con fines únicamente ilustrativos:

Fecha	Transacción	Monto	Millas	Balance	Estatus
Ene /07/2019	Compra 1	\$20	20	20	Aprobado
Ene /07/2019	Compra 2	\$15	15	35	Aprobado
Ene /07/2019	Compra 3	\$50	50	85	Aprobado
Ene /08/2019	Redención		-85	0	Aprobado
Ene /09/2019	Reversa	-\$50	-50	-50	No aplica
Ene /10/2019	Compra	\$75	+75	+25	Parcial
Ene /11/2019	Redención		-25	0	Aprobado

El proceso de aplicación de millas AAdvantage al número de viajero frecuente asignado será realizado máximo el día 15 hábil del mes siguiente en el que la compra quedó en firme.

EL BANCO se reserva el derecho de otorgar durante periodos de tiempo, millas AAdvantage adicionales que considere necesarios para promover el programa de lealtad. EL BANCO puede realizar campañas o promociones dirigidas a clientes específicos donde estos podrán acelerar su acumulación, previa notificación al cliente por el medio en que EL BANCO considere necesario.

3.1.1. Excepciones de acumulación de millas AAdvantage®:

Se excluyen, para efectos del cálculo de millas AAdvantage®: Los adelantos de efectivo en: Cajeros automáticos, sucursales, centros de servicio o punto de recolección o pago; cargos de mantenimiento, seguros obtenidos mediante EL BANCO, aporte a inversiones, cargos automáticos a programas de donación, intrafinanciamiento, extrafinanciamiento, compras en cuotas, traslado de compras a cuotas, intereses, canje de programa de lealtad, pagos a la tarjeta, cargos automáticos a la tarjeta de crédito, las compras de saldos, las comisiones, cargos de Panapass, y las transacciones fraudulentas.

Los casinos o entidades que realicen actividades similares en forma conexas también se excluyen de la acumulación de millas AAdvantage®. Estas entidades serán aquellas que se encuentren clasificadas por el adquirente dueño del POS dentro de la categoría de casinos.

Quedan excluidos de acumulación, los cargos de mantenimiento efectuados por EL BANCO, tales como, pero, sin limitarse a estas:

- Membresía
- Comisión por traslado de compras a cuotas
- Reposición de tarjeta
- Renovación
- Reimpresión de pin, estado de cuenta.
- Cargos por pago tardío
- Cargo por pago con cheque
- Cargo por cheque devuelto
- Cargo por Sobregiro
- O cualquier otro cargo por servicio o penalidad.

Algunos otros rubros de consumo y cargos podrían excluirse de manera temporal o permanente del programa de lealtad a discreción de EL BANCO, para lo cual lo comunicará por medio de la página: www.scotiabank.com.pa o por cualquier medio de comunicación que considere oportuno.

Los clientes que se adhieran al “Programa de Apoyo al Cliente” en atención a la emergencia nacional a causa del Covid-19, no acumularán millas AAdvantage® por las compras realizadas durante el periodo en el que esté activo dicho Programa de Apoyo.

3.3 Consulta del disponible de millas AAdvantage®

El detalle por compra será visible en esta plataforma de Programas de Lealtad en un máximo de 5 días hábiles posteriores a que la transacción sea reflejada en el saldo de tu tarjeta. Las transacciones de redención de millas que aparezcan con estatus “Aprobado” corresponden a las millas que ya fueron aplicadas a tu viajero frecuente en www.aa.com. Ver definición de tipo de transacción y estado en el Reglamento de Programas de Lealtad de Scotiabank Sección AAdvantage. El proceso de aplicación de millas AAdvantage al número de viajero frecuente asignado será realizado máximo el día 15 hábil del mes siguiente en el que la compra quedó en firme. Para consultar el disponible de AAdvantage ingrese a www.aa.com.

El saldo total de las millas ganadas por el cliente puede consultarlas directamente en la aerolínea en www.aa.com/aadvantage. EL BANCO únicamente reporta a las aerolíneas, al viajero frecuente asignado, las millas acumuladas al utilizar su tarjeta.

3.4 Uso o canje de millas AAdvantage®

El cliente podrá canjear sus millas AAdvantage® por vuelos, upgrades, paquetes vacacionales, alquileres de auto, estadías en hoteles, etc. determinados por la aerolínea. El cliente deberá consultar los términos y condiciones del programa AAdvantage® en www.aa.com/millas.

3.5 Reglas de expiración de millas AAdvantage®

La expiración de millas está sujeto a los Términos y Condiciones del programa AAdvantage que El cliente deberá en www.aa.com/millas.

3.6 Controversias

Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del proceso de acumulación de millas de este programa de lealtad, serán presentadas ante EL BANCO, como reclamo para su proceso de análisis y respuesta.

3.7 Responsabilidad de EL BANCO

EL BANCO es un intermediario financiero, cuya responsabilidad se limita a conceder la facilidad crediticia descrita en este Reglamento, por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por el disfrute de cualquier plan vacacional, tiquete aéreo o servicio, al igual que por cualquier producto adquirido y escogido por el tarjetahabiente. EL BANCO no es responsable, por cualquier daño o perjuicio que afecte la integridad física o mental del beneficiario o por enfermedades adquiridas el disfrute del viaje, alimentación o servicio recibido, ni por los gastos médicos en los que incurra, ni por accidentes, ni lesiones ni muerte que el tarjetahabiente llegare a sufrir con ocasión del uso de sus millas AAdvantage®.

La responsabilidad de EL BANCO finaliza con el reporte a la aerolínea de las transacciones realizadas por el tarjetahabiente, por lo que no se responsabiliza por cualquier perjuicio ocasionado producto del canje de sus millas AAdvantage®.

4. PROGRAMA DE LEALTAD LIFEMILES/PUNTOS REALES

EL BANCO, como un valor agregado, ofrece a sus clientes una tarjeta Visa LifeMiles de Avianca. Como socio del programa LifeMiles, el cliente puede obtener millas al comprar con su tarjeta de crédito Scotiabank LifeMiles; y para los clientes de tarjeta Visa LifeMiles Real el cliente puede obtener Puntos Reales y millas LifeMiles al comprar con su tarjeta de crédito.

LifeMiles es una marca registrada de LifeMiles LTD. Aplican términos y condiciones del programa LifeMiles que puede consultar en www.LifeMiles.com

Puntos Reales es una marca registrada de Real Hotels & Resorts. Aplican términos y condiciones del programa Puntos Reales que puede consultar en www.puntosreales.com

El programa de lealtad LifeMiles es propio de Avianca por lo que Scotiabank únicamente reporta a LifeMiles, las millas LifeMiles acumuladas cuando el cliente utiliza su tarjeta de crédito o débito asociada a este programa.

El programa de lealtad Puntos Reales es propio de Real Hotels & Resorts por lo que Scotiabank únicamente reporta los puntos reales acumulados cuando el cliente utiliza su tarjeta de crédito asociada a este programa.

4.1 Participantes en el programa

El Programa LifeMiles/Puntos Reales es válido únicamente para los clientes que posean las tarjetas de crédito relacionadas a estos programas. Con el uso de las tarjetas participantes, cada cliente estará aceptando las condiciones generales establecidas en el presente Reglamento.

4.2 Acumulación de millas LifeMiles/Puntos Reales

4.2.1 Acumulación de Millas LifeMiles

El cliente acumula LifeMiles conforme a la **Tabla 3: Acumulación de LifeMiles/Puntos Reales por tipo de tarjeta** por cada dólar consumido al utilizar su tarjeta de crédito asociado al programa, conforme a las condiciones y sus modificaciones; y de acuerdo con las restricciones que EL BANCO establezca a su entero criterio. EL BANCO puede variar a su discreción la ecuación de conversión o el monto requerido para acumular LifeMiles para lo cual bastará la comunicación a los clientes por el medio que considere oportuno.

Las millas LifeMiles se obtendrán por las compras realizadas con su tarjeta de crédito asociado al programa de lealtad, ya sea realizado por el titular o sus adicionales. El cliente adicional siempre acumulará millas LifeMiles en la tarjeta del cliente titular.

Si la compra es improcedente (fraudulenta, duplicada, entre otros) o ante una acreditación errónea de millas LifeMiles, existirá una resta del monto equivalente de millas LifeMiles que será aplicado al disponible del programa de lealtad. Si EL BANCO ya ha reportado las millas acumuladas a la aerolínea, su balance se volverá negativo. EL BANCO puede tomar las medidas necesarias para recuperar dicho rubro y el cliente lo verá identificado en el detalle de movimientos de su programa de lealtad.

Los clientes deberán mantener sus obligaciones con The Bank of Nova Scotia al día para poder acumular LifeMiles.

Las millas ganadas por sus compras serán asignadas máximo 5 días hábiles posteriores a que la transacción sea reflejada en su tarjeta.

LifeMiles es una marca registrada de LifeMiles LTD. Aplican términos y condiciones del programa LifeMiles que puede consultar en www.LifeMiles.com.

Este programa de lealtad es propio de Avianca por lo que Scotiabank únicamente reporta a la aerolínea, al viajero frecuente asignado, las LifeMiles acumuladas al utilizar su tarjeta.

El Tarjetahabiente tendrá montos máximos de acumulación de LifeMiles por mes calendario, conforme a lo indicado en la **Tabla 3: Acumulación de LifeMiles/Puntos Reales por tipo de tarjeta**. Los consumos en exceso al máximo establecido en la tabla antes mencionada, no serán tomados en cuenta en ningún momento, a excepción de los puntos ganados por una promoción que EL BANCO estipule. Dependiendo del tipo de tarjeta así será el monto máximo de acumulación de LifeMiles.

4.2.2 Acumulacion Puntos Reales

Las compras efectuadas con cargo a la tarjeta de crédito LifeMiles Real Platino otorgarán a su titular el derecho de acumular Puntos Reales conforme a la **Tabla 3: Acumulación de LifeMiles/Puntos Reales por tipo de tarjeta** al utilizar su tarjeta de crédito asociada al programa, conforme a las condiciones y sus modificaciones, y de acuerdo con las restricciones que EL BANCO establezca a su entero criterio. La acumulación de Puntos Reales se realizará únicamente en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. EL BANCO puede variar a su discreción el porcentaje de Puntos Reales recibido por tipo de comercio para lo cual bastará con la modificación del presente reglamento y publicación en la página web www.scotiabank.com.pa.

Los Puntos Reales que se obtienen por el uso de la tarjeta de crédito de Scotiabank LifeMiles Real, se obtendrán por las compras realizadas con la tarjeta de crédito asociada al programa de lealtad, ya sea que hayan sido efectuadas por el titular o sus adicionales

en los comercios definidos en este reglamento. Los consumos realizados con las tarjetas adicionales acumularán Puntos Reales en la tarjeta del cliente titular.

Si la compra es improcedente (fraudulenta, duplicada, entre otros) o ante una acreditación errónea de Puntos Reales, existirá una resta del monto equivalente de Puntos Reales que será aplicado al disponible del programa de lealtad. Si EL BANCO ya ha reportado los Puntos Reales acumuladas, su balance se volverá negativo. EL BANCO puede tomar las medidas necesarias para recuperar dicho rubro y el cliente lo verá identificado en el detalle de movimientos de su programa de lealtad.

El Tarjetahabiente tendrá montos máximos de acumulación de Puntos Reales por mes calendario. Los consumos en exceso al máximo establecido en la siguiente tabla, no serán tomados en cuenta en ningún momento, a excepción de los Puntos Reales obtenidas por una promoción en la que EL BANCO así lo estipule

La cantidad de millas LifeMiles y/o Puntos Reales que el cliente pueda acumular depende del tipo de tarjeta que posea de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 3: Acumulación de LifeMiles/Puntos Reales por tipo de tarjeta

Tipo de tarjeta	Reglas de acumulación	Límite de acumulación mensual
Visa LifeMiles Infinite	1 LifeMiles por cada \$1.00	100% de la línea de crédito
Visa LifeMiles Real Platinum	1 LifeMiles por cada \$1.00 1 Punto Real por cada \$1.00	100% de la línea de crédito

El detalle de las transacciones realizadas y las millas correspondientes será visible en la Plataforma de Programas de Lealtad de Scotiabank en un máximo de 5 días hábiles posteriores a que la transacción sea reflejada en el saldo de la tarjeta. No se acumularán millas LifeMiles ni Puntos Reales en aquellas transacciones que no hayan quedado en firme.

Cada transacción tiene asignada la cantidad de millas que se acumularon por ese movimiento en particular.

Las transacciones de redención de millas muestran las millas que han sido enviadas a aplicar en el viajero frecuente asignado por LifeMiles en el Programa de Lealtad LifeMiles.

Las transacciones de reversa, muestran las millas que deben ser rebajadas del balance a enviar a LifeMiles pudiendo dejar este en negativo.

Cada transacción que se muestre en la Plataforma de Programas de Lealtad de Scotiabank tendrá un estado asignado según la etapa en la que se encuentre, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado	Descripción:
Sin procesar	Transacción a la que se le han asignado millas LifeMiles en la Plataforma de Lealtad de Scotiabank que no han sido enviadas aún a LifeMiles.
Enviada	Transacción de compra, bono o de redención cuyas millas han sido enviadas a LifeMiles pero que aún no se cuenta con la confirmación de que las millas fueron aplicadas al viajero frecuente del cliente.
Aprobada	Transacción confirmada por LifeMiles de que las millas ya fueron procesadas. Las millas son aplicadas al viajero frecuente de LifeMiles cuando se realice una transacción de redención.
Rechazada	Transacción que presenta algún tipo de inconveniente y debe ser revisada para poder continuar con el proceso.
No aplica	Transacción de reversa o de compra cuyas millas no se envían a LifeMiles dado que el cliente no cuenta con balance positivo.
Parcial	Transacción que envía parcialmente las millas a LifeMiles dado que la diferencia se utiliza para disminuir el balance negativo del cliente.

Ver ejemplo de tipo de transacciones y estatus a continuación. Los montos y millas mostrados son con fines únicamente ilustrativos:

Fecha	Transacción	Monto	Millas	Balance	Estatus
Ene /07/2019	Compra 1	\$20	20	20	Aprobado
Ene /07/2019	Compra 2	\$15	15	35	Aprobado
Ene /07/2019	Compra 3	\$50	50	85	Aprobado
Ene /08/2019	Redención		-85	0	Aprobado
Ene /09/2019	Reversa	-\$50	-50	-50	No aplica
Ene /10/2019	Compra	\$75	+75	+25	Parcial
Ene /11/2019	Redención		-25	0	Aprobado

El proceso de aplicación de millas LifeMiles al número de viajero frecuente asignado será realizado máximo el día 15 hábil del mes siguiente en el que la compra quedó en firme. En el caso de Puntos Reales serán acreditados de igual forma, máximo el día 15 hábil del mes siguiente en la que la compra quedó en firme.

EL BANCO se reserva el derecho de otorgar durante periodos de tiempo, LifeMiles adicionales que considere necesarios para promover el programa de lealtad. EL BANCO puede realizar campañas o promociones dirigidas a clientes específicos donde estos podrán acelerar su acumulación, previa notificación al cliente por el medio en que EL BANCO considere necesario.

4.2.3 Excepciones de acumulación de LifeMiles

Se excluyen, para efectos del cálculo de LifeMiles Los adelantos de efectivo en: Cajeros automáticos, sucursales, centros de servicio o punto de recolección o pago; cargos de mantenimiento, seguros obtenidos mediante EL BANCO, aporte a inversiones, cargos automáticos a programas de donación, intrafinanciamiento, extrafinanciamiento, compras en cuotas, traslado de compras a cuotas, intereses, canje de programa de lealtad, pagos a la tarjeta, cargos automáticos a la tarjeta de crédito, las compras de saldos, las comisiones, cargos de Panapass, y las transacciones fraudulentas.

Los casinos o entidades que realicen actividades similares en forma conexas también se excluyen de la acumulación de LifeMiles. Estas entidades serán aquellas que se encuentren clasificadas por el adquirente dueño del POS dentro de la categoría de casinos.

Quedan excluidos de acumulación, los cargos de mantenimiento efectuados por EL BANCO, tales como, pero, sin limitarse a estas:

- Membresía
- Comisión por traslado de compras a cuotas
- Reposición de tarjeta
- Renovación
- Reimpresión de pin, estado de cuenta.
- Cargos por pago tardío
- Cargo por pago con cheque
- Cargo por cheque devuelto
- Cargo por Sobregiro
- O cualquier otro cargo por servicio o penalidad.

Algunos otros rubros de consumo y cargos podrían excluirse de manera temporal o permanente del programa de lealtad a discreción de EL BANCO, para lo cual lo comunicará por medio de la página: www.scotiabank.com.pa o por cualquier medio de comunicación que considere oportuno.

Los clientes que se adhieran al “Programa de Apoyo al Clientes” en atención a la emergencia nacional a causa del Covid-19, no acumularán millas LifeMiles por las compras realizadas durante el periodo en el que esté activo dicho Programa de Apoyo.

4.3 Consulta del disponible de millas LifeMiles

El detalle por compra será visible en esta plataforma de Programas de Lealtad en un máximo de 5 días hábiles posteriores a que la transacción sea reflejada en el saldo de tu tarjeta. Las transacciones de redención de millas que aparezcan con estatus “Aprobado” corresponden a las millas que ya fueron aplicadas a tu viajero frecuente en www.LifeMiles.com. Ver definición de tipo de transacción y estado en el Reglamento de Programas de Lealtad de Scotiabank Sección LifeMiles. El proceso de aplicación de millas LifeMiles al número de viajero frecuente asignado será realizado máximo el día 15 hábil del mes siguiente en el que la compra quedó en firme. Para consultar el disponible de LifeMiles ingrese a www.LifeMiles.com.

El saldo total de las millas ganadas por el cliente puede consultarlas directamente en la aerolínea en www.LifeMiles.com. EL BANCO únicamente reporta a las aerolíneas, al viajero frecuente asignado, las millas acumuladas al utilizar su tarjeta.

4.4 Uso o canje de millas LifeMiles

El cliente podrá canjear sus LifeMiles por vuelos, upgrades, paquetes vacacionales, alquileres de auto, estadías en hoteles, etc. determinados por la aerolínea. El cliente deberá consultar los términos y condiciones del programa LifeMiles en www.LifeMiles.com.

4.5 Reglas de expiración de millas LifeMiles

La expiración de millas está sujeto a los Términos y Condiciones del programa LifeMiles que El cliente deberá en www.LifeMiles.com.

4.6 Controversias

Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del proceso de acumulación de millas de este programa de lealtad, serán presentadas ante EL BANCO, como reclamo para su proceso de análisis y respuesta.

4.7 Responsabilidad de EL BANCO

EL BANCO es un intermediario financiero, cuya responsabilidad se limita a conceder la facilidad crediticia descrita en este Reglamento, por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por el disfrute de cualquier plan vacacional, tiquete aéreo o servicio, al igual que por cualquier producto adquirido y escogido por el tarjetahabiente. EL BANCO no es responsable, por cualquier daño o perjuicio que afecte la integridad física o mental del beneficiario o por enfermedades adquiridas el disfrute del viaje, alimentación o servicio recibido, ni por los gastos médicos en los que incurra, ni por accidentes, ni lesiones ni muerte que el tarjetahabiente llegare a sufrir con ocasión del uso de sus millas LifeMiles.



La responsabilidad de EL BANCO finaliza con el reporte a la aerolínea de las transacciones realizadas por el tarjetahabiente, por lo que no se responsabiliza por cualquier perjuicio ocasionado producto del canje de sus LifeMiles.

Derechos reservados. The Bank of Nova Scotia.